

INSTRUCCIONES PARA LA VISA DE PROMETIDO/A

Documentos que necesita presentar el día de la entrevista final con el Cónsul:

- **FORMULARIO DS-160:** Deberá completar y presentarlo en la entrevista. Se puede acceder a dicho formulario en la siguiente página web: <https://ceac.state.gov/genniv/>
- **PASAPORTE** – El pasaporte debe ser válido, estar legalizado y debe tener por lo menos ocho meses de validez con posterioridad a la fecha de emisión de la visa. Traer fotocopia del mismo. (*)
- **CERTIFICADO DE NACIMIENTO** – Un certificado de nacimiento original (*), legalizado por el Registro Civil Central y una fotocopia del mismo.
- **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES** – Todo solicitante de visa que tenga 16 años o más deberá presentar un certificado de policía emitido por las autoridades policiales de cada país en donde haya vivido 12 meses o más desde que cumplió los 16 años. Un certificado de conducta emitido por las autoridades policiales donde resida en la actualidad, deberá ser de fecha reciente, al momento de presentarlo ante el funcionario consular. Algunos países no otorgan certificado de antecedentes policiales o son considerados inobtenibles. El funcionario consular le informará sobre cualquier país en particular. Usted debe legalizar el certificado en el Ministerio del Interior y traer fotocopia del mismo. (*)
- **ANTECEDENTES JUDICIALES Y PENALES** – Las personas que hayan sido condenadas por algún delito, deberán obtener una copia certificada de los autos judiciales o de cualquier antecedente penal, aunque luego se hayan beneficiado por una amnistía, indulto u otro acto de clemencia. Si no registra antecedentes policiales, este reporte no es necesario. Presentar el documento legalizado por el Poder Judicial con una fotocopia del mismo. (Solicitarlo en el Palacio de Justicia: Alonso y Testanova – Planta Baja)
- **ANTECEDENTES MILITARES** – Deberá obtener certificado de sus antecedentes militares, si corresponde y es obtenible. Proveer fotocopia del mismo.
- **FOTOGRAFÍAS** – Dos fotos de frente, 5 X 5 cm, con fondo claro. La imagen facial desde el mentón hasta la parte superior del cabello, debe medir 3,5 cm. (Sin sombrero, sin anteojos, sin aros). Además, solicitamos fotografías con su pareja para demostrar la relación.
- **EVIDENCIA DE MANUTENCION** – Deberán presentar evidencias que indiquen que no se convertirán en carga pública en Estados Unidos. Se deberá presentar el formulario I-134, declaración jurada de sostenimiento firmada por el peticionario o algún familiar o conocido de éste, residente en los Estados Unidos. Este formulario lo podrá encontrar en la siguiente página web: www.uscis.gov. **Además deberá presentar comprobantes o registros de cualquier asistencia pública que hayan recibido el patrocinador o el solicitante en los últimos 3 años.**
- **CERTIFICADO DE MATRIMONIO** – Todas las personas que han estado casadas deberán presentar certificado de matrimonio original (y una fotocopia). También se deberán presentar pruebas de la terminación de cualquier matrimonio anterior, por ejemplo, certificado de defunción, sentencia de divorcio o anulación de matrimonio. El documento debe estar legalizado por el Registro Civil Central. (*)
- **EXAMEN MEDICO** – Deberá hacer arreglos para un chequeo médico con uno de los médicos listados en la hoja que adjuntamos. Ud. es responsable del costo de este examen.
- Deberá presentar pasaportes anteriores con visa vigente o visas vencidas (si tuviere).

Una vez obtenga toda la documentación, deberá programar una cita consular ingresando al siguiente link <https://ais.usvisa-info.com/es-py/iv> o llamando al 237-6027

- **COSTO** - El arancel total por una visa de esta categoría es de \$265 dólares o su equivalente en moneda local. El mismo deberá ser abonado luego de imprimir la boleta de pago a través de la web como parte del proceso de programación de su cita. Sin el pago, no podrá programar la cita.

INFORMACION IMPORTANTE PARA SOLICITANTES DE VISA K-1:
https://travel.state.gov/content/dam/visas/IMBRA/IMBRA_Espa%C3%B1ol.pdf

(*) Solicitar en Dpto. de Identificaciones (R.I. 2 Ytororó y Boggiani).

*****Favor no realizar planes de viaje hasta que tenga la visa en mano*****